



¿Qué es el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista?

El Plan de Prevención y Protección Antiterrorista establece las directrices generales que, partiendo de un esfuerzo permanente en el ámbito preventivo, permitan asegurar la detección, seguimiento, análisis y evaluación continuada del riesgo de atentado terrorista, así como la puesta en marcha y coordinación de los dispositivos preventivos en caso necesario, entendidos éstos como el conjunto de acciones llevadas a cabo con anterioridad a que se materialice un atentado terrorista con el objetivo de evitar que se produzca.

Las medidas del Plan estarán principalmente dirigidas a la protección de los siguientes objetivos:

- Instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de tecnología de la información sobre las que descansa el funcionamiento de los servicios esenciales.
- Centros y organismos públicos u oficiales, así como cualesquiera otros activos, ya sean personas, bienes, servicios, tecnología de la información u otros intangibles, cuya destrucción, ataque o degradación suponga un daño importante conforme a la valoración ponderada de los siguientes criterios: daños a la vida humana, vulneración de derechos fundamentales, afectación al normal funcionamiento de las instituciones o de los sectores estratégicos, afectación al orden público o la convivencia, impacto público, social o simbólico y pérdidas económicas o patrimoniales.

¿Qué es el Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA)?

El Nivel de Alerta Antiterrorista consiste en una escala compuesta por varios niveles complementarios, cada uno de los cuales se encuentra asociado a un grado de riesgo, en función de la valoración de la amenaza terrorista que se aprecie en cada momento.



¿Cuántos niveles hay?

La clasificación prevista en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista cuenta con cinco niveles de activación asociados a un determinado nivel de riesgo: el Nivel 1 corresponde a **riesgo bajo**, el Nivel 2 a **riesgo moderado**, el Nivel 3 a **riesgo medio**, el Nivel 4 a **riesgo alto** y el Nivel 5 a **riesgo muy alto**.



RIESGO BAJO



RIESGO MODERADO



RIESGO MEDIO



RIESGO ALTO



RIESGO MUY ALTO

¿Qué implica cada uno de los niveles?

Cada nivel lleva aparejada la inmediata puesta en marcha de un grupo de medidas específicas adaptadas a la naturaleza de la amenaza.

¿Qué puedo hacer si veo algo sospechoso?

La colaboración ciudadana es fundamental para combatir el terrorismo. Si tiene conocimiento, indicio o sospecha de actividades que pudieran estar relacionadas con este tipo de delincuencia grave, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de la Policía Nacional (091) o de la Guardia Civil (062). Recuerde que también tiene a su disposición la aplicación móvil gratuita Alertcops, que le permite enviar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado una alerta geolocalizada de delito o situación de riesgo.

¿Quién decide la activación de un Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA)?

La activación de cada NAA compete al ministro del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, en base a los informes de valoración de la amenaza y otras circunstancias asociadas a la misma que elabora un comité integrado por expertos en la lucha antiterrorista.



¿Cuáles son los criterios de activación del Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA)?

La activación de cada NAA depende de la valoración de la amenaza y otras circunstancias asociadas a la misma. Por un lado, la amenaza se valorará en función de la intención, la capacidad y la probabilidad de comisión de un atentado terrorista. Por otro, su correlación se valorará en función de la vulnerabilidad de los potenciales objetivos de ataque y su posible impacto o repercusión.

¿Cuándo se crea el Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA)?

Los Niveles de Alerta Antiterrorista fueron introducidos en España por primera vez por el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista de 9 de marzo del 2005 como consecuencia de los atentados ocurridos en Madrid del 11 de marzo del 2004. Este primer Plan establecía 3 niveles.

En 2009, la Instrucción 4/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad modificó el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista, introduciendo una escala de 4 niveles, con dos intensidades.

El actual sistema de niveles entró en vigor en mayo del 2015 como consecuencia de la publicación de la Instrucción 3/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se actualizó el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista con el fin de mejorar, por un lado, la protección de los potenciales objetivos de las organizaciones terroristas y reforzar, por otro, las capacidades de investigación y neutralización de la amenaza.



▶ PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTITERRORISTA



CRONOLOGÍA DE LOS NIVELES DE ALERTA ANTITERRORISTA (NAA) EN ESPAÑA

FECHA	MOTIVO	NIVEL DE ACTIVACIÓN
09/03/2005	Activación Plan de Prevención y Protección Antiterrorista (3 niveles)	NIVEL 1
Julio 2005	Atentados en Londres 07/07/2005	NIVEL 3
06/09/2005	Informe de valoración de la amenaza aconseja disminución del NAA	NIVEL 1
20/12/2005	Inicio periodo de fiestas navideñas	NIVEL 2
09/01/2006	Finalización periodo de fiestas navideñas	NIVEL 1
12/02/2007	Inicio juicios atentados 11-M	NIVEL 2
22/02/2008	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA (Elecciones Generales 9-M)	NIVEL 3
10/03/2008	Informe de valoración de la amenaza aconseja disminución del NAA	NIVEL 1
23/12/2008	Inicio periodo de fiestas navideñas	NIVEL 2
Enero 2009	Finalización periodo de fiestas navideñas	NIVEL 1
02/07/2009	Modificación del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista (4 niveles con 2 intensidades cada uno)	NIVEL 1
29/12/2009	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA (Presidencia española UE, fiestas navideñas)	NIVEL 2 INTENSIDAD BAJA
22/03/2010	Presidencia Española UE	NIVEL 2 INTENSIDAD ALTA
30/06/2010	Finalización Presidencia Española UE	NIVEL 2 INTENSIDAD BAJA
11/10/2010	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA	NIVEL 2 INTENSIDAD ALTA
10/02/2012	Informe de valoración de la amenaza aconseja disminución del NAA	NIVEL 2 INTENSIDAD BAJA
11/06/2014	Actos de proclamación de Don Felipe como Rey de España	NIVEL 3 INTENSIDAD ALTA
20/06/2014	Finalización actos de proclamación de Don Felipe como Rey de España	NIVEL 2 INTENSIDAD BAJA
09/09/2014	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA	NIVEL 2 INTENSIDAD ALTA
07/01/2015	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA (Atentados París)	NIVEL 3 INTENSIDAD BAJA
27/05/2015	Modificación del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista (5 niveles)	NIVEL 3
26/06/2015	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA (Atentados Francia, Túnez, Kuwait y Somalia)	NIVEL 4

DOSSIER SOBRE EL NIVEL DE ALERTA ANTITERRORISTA [NAA]